



Tribunal Administrativo de Risaralda

EDICTO No. **065**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2012-00049-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTES:

HÉCTOR FABIO DUQUE HENAO, JORGE ELIÉCER CASTRO QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MENOR HÉCTOR FABIO CASTRO CARMONA Y LOS SEÑORES MARÍA GLORIA HENAO ROJAS, ORNAR DUQUE GUTIÉRREZ, JORGE JULIO BUITRAGO RODRÍGUEZ, JORGE ORNAR DUQUE HENAO, LUZ MARINA MAFIA MAYA, LUZ AIDA BUITRAGO BUITRAGO, GLORIA LILIANA BUITRAGO BUITRAGO, CARLOS JULIO BUITRAGO BUITRAGO, JOANNA ANDREA BUITRAGO BUITRAGO, JOSÉ JULIÁN BUITRAGO BUITRAGO, JOSÉ NOBERTO HENAO ZULUAGA, CARLOS ARTURO CASTRO VÉLEZ, MARÍA NANCY CASTRO CARMONA, CARLOS ALBERTO CASTRO CARMONA, CARLOS ARTURO CASTRO CARMONA, MARÍA ISABEL CASTRO CARMONA Y AIDA LUZ CASTRO CARMONA.

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS Y EFIGAS S.A. E.S.P.

LLAMADO EN GARANTÍA: SURAMERICANA SEGUROS GENERALES S.A. Y CHUBB DE COLOMBIA SEGUROS S. A.

NATURALEZA:

AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 19/09/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 23/09/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1395 DE 2010, QUE MODIFICÓ EL ART. 212 DEL C.C.A; EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 28, 29 DE SEPTIEMBRE, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2019.

La Secretaria,



MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Tribunal Administrativo de Risaralda

EDICTO No. 066

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2005-00333-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN CONTRACTUAL

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTE: I. T. RECAUDOS S. A.

DEMANDADO: MEGABÚS S. A.

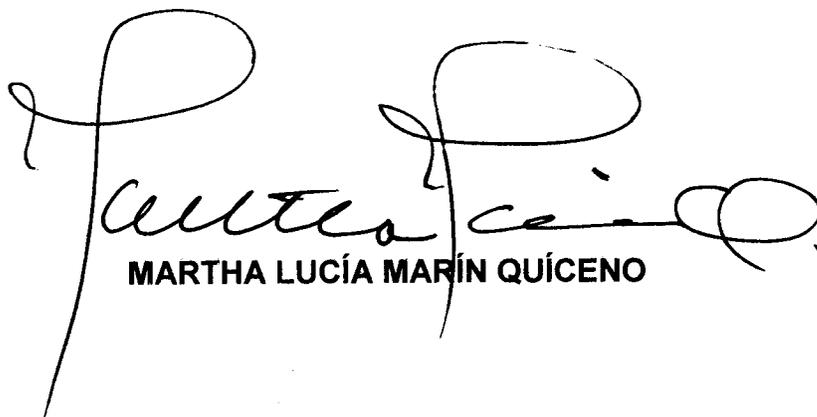
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 19/09/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 23/09/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1395 DE 2010, QUE MODIFICÓ EL ART. 212 DEL C.C.A; EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 28, 29 DE SEPTIEMBRE, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2019.

La Secretaria,



MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO